Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaría de la Unidad Gobernador
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00080/2024
Pieza Administrativa E Nro. 69426- E - 2024- 905 - 0/ **Fecha: 26/08/24**
RAF 100 SECRETARÍA DE LA UNIDAD GOBERNADOR **Apertura: 27/8/2024 12:30**

Encuadre Legal: Ley Prov. 1015 art. 18 inc. L
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T: **Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Ley Provincial Nº 1015 Artículo 18 Inciso L – Compra Simple, Decretos Provinciales N° 674/11 y N° 188/23 y su modificación por Decreto N°565/23 y Resolución O.P.C N° 17/21 y Resolución ME N° 148/24, no requiriendo garantía de oferta.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/100 97 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**BUJIAS. UNIDAD**			
>>	Bujía encendido (1 electrodo) para CHEVROLET SPIN 1.8 N LT M/T	4.00		
2	**CABLE BUJIA. UNIDAD**			
>>	JUEGO cable bujía para CHEVROLET SPIN 1.8 N LT M/T	1.00		
3	**Repuestos y accesorios menores del automotor. Pesos**			
>>	Bobina para CHEVROLET SPIN 1.8 N LT M/T	1.00		
4	**MANO DE OBRA MECANICA. UNIDAD**			
>>	Mano de obra mecánica para CHEVROLET SPIN 1.8 N LT M/T	2.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.

TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640

DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

Diego Alfredo Gambaldi
Director General de Administración
Subsecretaría de Flota Vehicular
Gobierno de Tierra del Fuego

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de la Unidad Gobernador
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00080/2024
Pieza Administrativa E Nro. 69426- E - 2024- 905 - 0/
RAF 100 SECRETARÍA DE LA UNIDAD GOBERNADOR

Fecha: 26/08/24
Apertura: 27/8/2024 12:30

Encuadre Legal: Ley Prov. 1015 art. 18 inc. L
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Ley Provincial Nº 1015 Artículo 18 Inciso L – Compra Simple, Decretos Provinciales N° 674/11 y N° 188/23 y su modificación por Decreto N°565/23 y Resolución O.P.C N° 17/21 y Resolución ME N° 148/24, no requiriendo garantía de oferta.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/100 97 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago	Según Decreto Provincial N° 674/11, Art. 34, Inc. 96
Plazo de Entrega:	15 días
Mantenimiento de Oferta:	
Lugar de Entrega:	
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	martes 27 de agosto, hasta las 12:30 Hs inclusive.
Domicilio de presentación de ofertas:	San Martin 450 Piso 2° Ofic. 73 o al mail "contratacionesug@tierradelfuego.gob.ar"
Domicilio de apertura de ofertas:	San Martin 450 Piso 2° Ofic. 73 o al mail "contratacionesug@tierradelfuego.gob.ar"
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	

Diego Alfredo Garibaldi
Director General de Administración
Subsecretaria de Flota Vehicular
Gobierno de Tierra del Fuego